

## SOBRE EL NOMBRE PROPIO: ALIAS Y APODOS EN LAS NOTICIAS DE TERRORISMO

PROF. LUIS VERES  
UNIVERSIDAD CARDENAL HERRERA-CEU

Es sabido que la etnografía lingüística se ha ocupado de identificar la cultura no lingüística para llegar a determinar la cosmovisión manifestada en una lengua (M. CASADO VELARDE, 1991: 77). Dentro de este tipo de estudios cobra gran importancia el estudio del léxico. Como ha señalado A. PAGLIARO "el estudio del léxico en la actualidad de los significados podrá dar más y mejor que cualquier otra investigación, la caracterización de la cultura de una comunidad en sus varios sectores" (1957: 185). Por ello en este trabajos nos hemos planteado observar el papel que desempeñan los apodos y los alias, en su calidad de nombres propios, así como el uso de otros nombres de tal género, en las noticias que se confeccionan sobre el terrorismo. En algún otro trabajo ya hemos hecho referencia al importantísimo papel que desempeña el lenguaje tanto en la estrategia terrorista como en la lucha legal y legítima contra dicho terrorismo (L. VERES, 2002), porque es frecuente que "cuanta mayor importancia política o histórica tiene un problema concreto, mayor es su caudal léxico" (J. DE SANTIAGO GUERVÓS, 1992: 16-17) y nadie puede dudar de la gravedad y de la relevancia que el problema terrorista tiene en la sociedad contemporánea. De ese modo, términos que suelen utilizarse en el tratamiento informativo de estas noticias, términos como *comando, santuario, acciones, radicales, miembro legal, activista, guerrilla, zulo, banda armada, violencia, ajusticiar* etc., plantean problemas designativos, problemas de recepción (L. VERES, 2003), y por tanto, problemas acerca de la verdadera información que se pretende transmitir (M. RODRIGO ALSINA, 1991).

El problema ya reside en la utilización de algunos componentes léxicos, nombres propios que padecen un problema designativo. Si se utiliza la palabra *activista* en lugar de *terrorista*, no sólo estamos utilizando vocablos distintos, sino que clasificamos la experiencia de manera diferente y enjuiciamos la realidad de modo diverso. Esta situación se da en algunas agencias de prensa: por ejemplo, France Presse (AFP) denomina a ETA una *organisation separatiste*, mientras que hasta el año 2001 la estadounidense Associated Press (AP) hablaba de ETA como una *guerrilla vasca* (J.M. RIVAS TROITIÑO, 1992: 132). Este tipo de denominaciones plantea problemas de enjuiciamiento, ya que el léxico clasifica y sanciona en cierta medida la realidad, de modo que, aunque los crímenes terroristas son delitos comunes, dichos delitos dejan de ser tales para la opinión pública cuando se les aplica un agente como *guerrilla, organización separatista o grupo de activistas*, denominaciones más próximas a una lucha legítima que a la criminalidad organizada. En este sentido, este tipo de designaciones tienen un cierto poder de sugerencia que ayuda a ennoblecer y glorificar el hecho terrorista:

Mientras que la filiación del guerrillero, en su difusión popular, ennoblece, la identidad del terrorista está cargada de oprobio. El significado de ambos términos se mantiene así fiel a su origen, en la Guerra Española de Independencia y en la Revolución Francesa, respectivamente. Especifiquemos que *guerrilla* es un término español que significa pequeña guerra. La palabra *guerrillero* comenzó a utilizarse a partir de 1809 para identificar a los combatientes españoles. (F. ALONSO-FERNÁNDEZ, 2002: 23).

En el fondo de estas denominaciones la función privativa de tal uso lingüístico es la función eufemística, es decir, la interdicción lingüística de un término que sustituye a otro cuyas connotaciones o denotaciones pueden resultar negativas para los fines persuasivos del lenguaje propuesto (M. CASAS, 1986). Pero, al contrario de lo que suele ocurrir en el lenguaje político y en los debates ideológicos sobre estos temas, en el lenguaje sobre el terrorismo, a veces, se incurre en un falta a la verdad como consecuencia de un excesivo tiento, de un excesivo afán de ser imparcial que peca, finalmente, de todo lo contrario. Por ello, es frecuente en el lenguaje de la prensa y en el lenguaje político, a partir del cual el primero padece cierto mimetismo, que se use el vocablo *entorno* en lugar de *cómplices*, que se hable de *actuaciones radicales* en lugar de *actuaciones violentas o terroristas*, que se hable de *incidentes* o en lugar de *disturbios*, de *desperfectos* en lugar de *destrozos* y de *pasar página* en lugar de *olvidar*, o de *reivindicar* en lugar de *atribuirse*. (E. A. NÚÑEZ CABEZAS y S. GUERRERO SALAZAR, 2002: 52).

Acerca del término *radicales*, algunos lingüistas, como M. FERNÁNDEZ DE LAGUNILLA señalan que a pesar de su significación despectiva, todavía posee cierta significación eufemística que atenúa el significado de otros términos posibles:

El uso del sintagma *los radicales*, por su parte, supone también una valoración negativa (en el sentido de *extremoso, tajante, intransigente*, recogido en el DRAE como 4ª acepción) pero menos fuerte que la de las otras dos expresiones antes examinadas (*violencia* y *violentos*), y ello porque el término *radical* tiene, además, una acepción política en el sentido más restringido de la palabra *política* como *partidario de reformas extremas especialmente en el sentido democrático* (según la definición del DRAE en su 3ª acepción) que no se halla impregnada de una valoración negativa. (M. FERNÁNDEZ DE LAGUNILLA, 1999: 31).

Resulta curioso que, en este afán de extrema imparcialidad, en este intento de observar los hechos con *ponderado* distanciamiento, los políticos y, en consecuencia, la prensa, falten a la verdad, porque los *cómplices* no son lo mismo que el *entorno*, la *radicalidad* es algo muy distinto a la *violencia* o al *terrorismo*, y de ese mismo modo, un *incidente* no es un *disturbio*, ni un *desperfecto*, un *destrozo*. Para quien conoció a alguna víctima del terrorismo sabe que *olvidar* no es lo mismo que *pasar página* sobre una lista de nombres escrita con sangre.

Por todo ello resulta que, en el lenguaje de la prensa actual que trata el fenómeno terrorista, se observa cierta tendencia eufemística que deja de llamar a las cosas por su nombre con la finalidad de no herir susceptibilidades políticas, algo que es difícil de entender dentro del lenguaje político, ya que este tipo de discursos se caracteriza por situar siempre que se pueda el discurso contrario fuera de los cauces habituales de la norma política:

En la mayoría de los casos el rival político suele interpretar y atacar la opinión política contraria –a veces a todo un grupo político o partido-, colocándolos más allá de lo aceptable en Democracia, o aproximándolos a teorías y concepciones estatales, que la sociedad, en la que los partidos actúan, rechaza de modo mayoritario. Unos acusan de fascismo y nazismo, otros de comunismo o dictaduras marxistas. (A. ORTEGA CARMONA, 1994: 175).

Sin embargo, los intereses eufemísticos priman en el lenguaje de la prensa, cuando trata el terrorismo, por encima de los intereses éticos, morales o, simplemente, humanitarios, que deberían ponerse por delante de cualquier otro objeto de importancia. La consecuencia de esta anomalía en los intereses que deberían primar en la significación supone que, mientras que los emisores están utilizando los términos que hemos visto con una significación general, los receptores perciben dicha significación con un sentido mucho más concreto. Los emisores se explican con clases extensivas, mientras que la recepción se realiza con clases intensivas mucho más concretas. Esta diferencia semántica supone la creación de una terminología en el sentido propuesto por J. ORTEGA Y GASSET: con un lenguaje convencional “los individuos pueden entenderse sin previo acuerdo, mientras que una terminología sólo es inteligible si previamente el que escribe o habla y el que lee y escucha se han puesto individualmente de acuerdo sobre el significado de los signos” (1959: 130). Y la utilización de una terminología se emplea “por motivos de puro oportunismo en cuanto es posible” (K. VOSSLER, 1959: 179):

En efecto, en tanto que el hombre técnico sólo quiere saber con respecto a las cosas lo que necesita para obtener los fines que se propone en cada caso, tiene que rechazar, separar postergar lo que podría perjudicarle, destacando solamente lo que puede serle útil. (VOSSLER, 1959: 180).

Este tipo de vocablos terminológicos tiene sus raíces en el eufemismo. Como señala S. WIDLAK (1968: 1042) el hecho de que las palabras puedan adquirir nuevas acepciones sin perder su significado originario constituye una de las fuentes más importantes de la creación eufemística. Y esta circunstancia es la que se da en términos como *comando, radicales, santuario, desperfectos* o *violencia*. La microestructura de cada palabra está formada por un núcleo sémico (P. GIRAUD, 1960: 28-34) que facilita su relación con los demás elementos de su campo y que por razones contextuales o pragmáticas le hacen entrar en contacto con otros términos de sistemas léxicos próximos o lejanos al suyo (M. CASAS, 1986: 103), de modo que estos términos se desligan en parte de su significado original para adquirir nuevas acepciones sujetas a los propósitos de la fuente del mensaje, propósitos en cierta medida de tipo propagandístico. Porque la fuente de la que el periodista toma los datos de un atentado con mucha frecuencia es la propia banda terrorista (L. VERES, 2002), la cual, en sus comunicados y

atribuciones, cuela esta terminología con el fin de que la significación criminal de sus mensajes quede atenuada en la prensa y para que los posibles lectores y traductores en el extranjero perciban los hechos de manera distinta. No queda duda alguna al observar que la traducción en inglés o francés de la palabra *activista* es muy distinta a la de *terrorista* y su percepción y significación también es muy diferente. Dichas actividades lingüísticas resultan del todo premeditadas. En España, la banda terrorista ETA confeccionó un documento en que se recomendaba la utilización de esos términos en periódicos como *Egin*, que luego han sido también insertados en *Gara*. Al hablar del papel de algunos medios en el País Vasco, medios afines a los propósitos de ETA, J. DÍAZ HERRERA e ISABEL DURÁN señalan:

Pero ETA no sólo es informada de todos los planes mediáticos del mundo *abertzale*; decide las vías de financiación o la gestión empresarial del rotativo. Meses más tarde, la policía francesa incauta (*sic*) un documento en la vivienda de Coq de Vive, en las afueras de Bayona, a José Antonio Urrutikoetxea, *Josu Ternera*. De su lectura se desprende que el jefe de los asesinos propone incluso el lenguaje a utilizar (*sic*) por *Egin* en el contexto europeo, prohibiendo el empleo de expresiones como *banda armada*, *terrorismo*, *asesinato*, y sustituyéndolas por otras más asépticas como *organización revolucionaria*, *activismo armado* y *ejecución*.

Propuesto años después por el Parlamento Vasco como miembro de la Comisión de Derechos Humanos, Urrutikoetxea propone, además, potenciar una serie de informaciones (insumisión, antimilitarismo, euskera, presos, kurdos, palestinos, Sinn Fein, Alternativa Democrática, movimientos ecologistas, pantano de Itoiz) a fin de romper el *bloqueo informativo* que el resto de la prensa ejerce sobre determinados asuntos alternativos, del máximo interés de la izquierda radical *abertzale*, en un intento de adormecer a la sociedad y que renuncie a su supuesta máxima aspiración: la independencia.

Estamos en 1989. Lo que se ignoraba hasta entonces es que ETA nombraba a los directores, subdirectores y cargos de confianza del periódico. (2002: 418-419).

De estas afirmaciones se desprende una actividad de nueva creación léxica del todo premeditada cuya función es la de manipular el contenido de las noticias y el de dar a los hechos una apariencia muy diferente a la que se da en la realidad. Esta actitud es muy frecuente en los regímenes totalitarios que inundan la historia contemporánea. En la Alemania de Hitler se hablaba de *septembrizar* para referirse a la realización de matanzas políticas, de modo que los judíos nunca fueron *aniquilados*, *asesinados* o *introducidos en campos de concentración*, sino sólo *septembrizados*. El término provenía de las matanzas políticas realizadas durante la Revolución Francesa en septiembre de 1792. Tampoco *se bombardeaban* ciudades, sino que se *coventrizaban*, aludiendo al bombardeo de la ciudad británica de Coventry. (V. KLEMPERER, 2001: 187-190).

En este contexto, se puede afirmar que los periodistas deben guardar mucho tiento en el planteamiento de las noticias acerca del terrorismo. Y en esa tesitura el lenguaje empleado juega un papel fundamental, ya que plantea suficientes y dudosas cuestiones que deben ser tenidas en cuenta. El hecho de que el lenguaje y la utilización de la significación es un terreno resbaladizo fue puesto de manifiesto por la semántica y la filosofía del lenguaje inglesa hace ya bastantes años (H. GECKELER, 1984: cap. 1). El simple hecho de aseverar el contenido de una noticia supone ya por sí mismo una actuación (J. L. AUSTIN, 1971 y J.R. SEARLE, 1980). Por tanto la emisión de una noticia en cualquier soporte supone un acto semejante a cualquier otra acción humana, lo cual, en el caso de la información sobre el fenómeno terrorista, implica un mayor número de riesgos que en otro tipo de situaciones informativas. Sin embargo, no es el plano pragmático el que parece ofrecer mayores riesgos para el lenguaje utilizado en la información sobre el terrorismo. Los problemas son mucho más acuciantes en el plano semántico. ¿Y ello por qué? Los hablantes de una lengua actúan siempre por imitación. Ningún hablante inventa su propio lenguaje, a no ser que sea de manera intencionada. Saussure señalaba ya a principios del S. XX que la lengua era una entidad de carácter social y esa lengua es heredada por los individuos de generación en generación a partir de unas pautas que han sido marcadas por una sociedad concreta (F. DE SAUSSURE, 1967). A menudo, por rutina y por proximidad, los periodistas minusvaloran su propia herramienta de trabajo al considerar escaso el poder que poseen las palabras como instrumento persuasivo. Además, como señala E. COSERIU, el lenguaje "manifiesta los saberes, las ideas y creencias acerca de la realidad conocida

(también acerca de realidades sociales y del lenguaje mismo en cuanto sección de la realidad)". (1981: 17). Por ello, es muy importante lo que se dice en este tipo de información, porque las palabras no "predeterminan nuestra forma de pensar", pero "nos predisponen a favor de ciertas líneas de pensamiento". (M. CASADO VELARDE, 1991: 56 y S. ULLMANN, 1973: 285-286). El lenguaje tiene un especial poder de sugerencia y las palabras son una especie de red que recoge gran parte del sedimento de la memoria colectiva de la sociedad. Según las palabras de E. COSERIU, el lenguaje es "una zona esencial de la cultura, con tradición, estructura y normas propias" (1978: 218).

De ahí que la elección de palabras en un discurso persuasivo tenga una capital importancia. La visión del problema vasco es muy diferente si se habla de *asesinos* o de *terroristas* que si se habla de *luchadores por la libertad* o de *activistas políticos*; también es diferente su percepción si se habla de *radicales* que causan *desperfectos*, que *reivindican*, que nunca *se atribuyen*, *ejecuciones* y que poseen un *santuario* en Francia; del mismo modo, la percepción del problema es diversa si no existen *reintegraciones de presos condenados*, sino *traidores* a la causa, y también si se da el cobro de *impuestos revolucionarios* en lugar de *extorsiones*. Tampoco hay *grupos terroristas*, sino *bandas armadas* y *comandos*, términos todos ellos que apuntan a cierta legitimación de esa barbarie, pues sólo los estados legitimados poseen esos términos que en este caso son términos interdictos (L. VERES, 2002).

Toda esta terminología apunta a una exaltación de las emociones que se distancia del pensamiento racional, característica siempre presente en cualquier lenguaje político (A. LÓPEZ EIRE y J. DE SANTIAGO GUERVÓS, 2000: 45-52). Por ello la estrategia retórica de ETA consiste en salpicar los textos de una serie de "palabras clave" (C. MORRIS, 1955) cuya función es enmascarar la realidad, designar a los hechos de modo distinto y, de ese modo, suscitar respuestas muy diferentes al problema. Luchar contra el *terrorismo* merece unas determinadas respuestas, mientras que luchar contra *activistas políticos*, otras. Como señaló G. KLAUSS "las palabras clave del discurso político no deben llevar únicamente a determinada concepción de situaciones, conexiones, hechos, etcétera, sino que tienen que preparar el terreno para la comprensión de la necesidad de desarrollar determinada actividad" (G. KLAUSS, 1979: 112).

En esta estrategia retórica y persuasiva, cuya finalidad es el enmascaramiento de la realidad, tiene un papel muy relevante el uso de nombres propios. Desde la publicación de *Semántica. Introducción a la ciencia del significado*, de S. ULLMANN el nombre propio se ha definido por su carácter distintivo y su valor referido a la unicidad del objeto representado. De este modo, el nombre propio ha sido considerado como una clase intensiva que carecía de valor connotativo en la mayoría de los casos (1987: 81-90). Pero esta caracterización plantea algunos interrogantes y dudas, ya que los nombres propios no dejan de poseer el mismo poder que el resto de palabras. Como señaló O. JESPERSEN:

Jamás entenderemos por completo la naturaleza del lenguaje si tomamos como punto de partida la severa actitud de los hombres del día, educados científicamente que consideran las palabras que usan como medios de comunicar y acaso desarrollar más el pensamiento. Para los niños y los salvajes una palabra es una cosa muy diferente. Para ellos existe algo mágico o místico en un nombre. Es algo que tiene poder sobre las cosas y está ligado a ellas de una manera mucho más íntima que lo que solemos imaginarnos. Esta idea aparece muy pronto en la vida del niño. El niño observa que no puede obtener nada si no lo pide cortésmente pero que sus padre satisfacen sus deseos cuando dice, *agua por favor*, entonces goza del mágico poder que ha llegado a poseer mediante la emisión de esas sílabas. Como dice Sully "el niño considera los nombres como realidades objetivas ligadas misteriosamente a las cosas y en cierta manera esenciales a ellas. Un objeto sin nombre es para el niño algo incompleto, casi inesistente, imaginario' y la tendencia infantil es materializar el nombre; esto es, considerarlo como parte de la cosa real misma en lugar de cómo algo extraño y arbitrariamente enlazado a ella. (1947: 214-215).

Y es en ese papel diferenciador donde reside el poder del nombre propio. Los nombres propios desempeñan en algunas sociedades un papel tan importante que a menudo se les otorga un papel mágico y sobrenatural relacionado con el tabú. Por ejemplo, muchos hombres primitivos temen decir sus nombres a extraños, pues el nombre es parte de su ser y tratan de evitar que los demás tengan poder sobre su persona al estar en posesión del nombre. Los Sakalava de Madagascar tienen miedo de decir su nombre o el de su poblado a extraños por

miedo a que hagan mal uso de él. En algunas tribus australianas todos los hombres tienen dos nombres, y uno de ellos sólo es conocido por el mismo grupo totémico. Cerca del lago Tyer, en Victoria, los indígenas no mencionan nunca el nombre de otro, sino que lo llaman *hermano* o *primo*. (O. JESPERSEN, 1947: 217 y *ss*) La tribu de los *masais*, en África, jamás pronuncia el nombre de una persona muerta, porque se considera signo de mala suerte. Si existe un nombre común coincidente o muy similar tendrá que ser sustituido por otro término. También los romanos otorgaban determinado poder a algunos nombres propios: en los listados de enrolamiento militar acostumbraban a colocar en primer lugar un nombre de connotaciones venturosas como *Félix* o *Víctor* (S. ULLMANN, 1987: 81-82). En Groenlandia se habla de poetas indígenas que fueron famosos en vida, pero cuyo nombre está prohibido mencionar, ya que su nombre proyecta una sombra fatal sobre la comunidad. En La India meridional si dos personas llevaron el mismo nombre y una de ellas muere, la otra debe cambiarlo para evitar el mismo destino. También si sólo entre los dos nombres hay una pequeña semejanza. Es frecuente en algunas culturas renunciar a mentar los nombres de los dioses o de demonios, como ocurre en la cultura judía, en donde los fieles no se atrevían a nombrar a *Jehová*, sustituyéndolo por *Adonai* (*El Señor*). Plutarco cuenta que los antiguos romanos creían que cada ciudad tenía un dios oculto y que debía ser secreto, incluso no se podía revelar su sexo, y transgredir dicha norma era una grave delito y acarrearaba la pena de muerte.

Pero no hace falta irse tan lejos, nombres como *Caín*, *Abel*, *Judas* poseen connotaciones irónicas o jocosas que se pueden arrastrar toda una vida. ¿Y qué decir de aquellos famosos nombres y apellidos del franquismo como *Dolores Fuertes de Barriga* o de *Armando Bronca Segura*? (J. M. ALBAIGÈS, 1996:10.)

El nombre propio también ha sido definido por su función identificadora, por singularizar un objeto entre entidades semejantes. JOHN STUART MILL ha explicado esta intención con un ejemplo ya clásico:

Si, como el ladrón de las Mil y una noches, hacemos una marca con tiza en una casa, que nos permita reconocerla, la marca tiene un propósito, pero no tiene propiamente ningún significado. El objeto de hacer la marca es meramente la distinción... Morgiana señaló con tiza las demás casas de una manera parecida, y frustró el plan: ¿cómo?, simplemente borrando la diferencia de aspecto entre esa casa y las otras... Cuando imponemos un nombre propio, ejecutamos una operación en cierto grado análoga a la que proyectaba el ladrón al señalar con tiza la casa. Ponemos una marca, no realmente sobre el objeto mismo, sino, por decirlo así, sobre la idea del objeto. Un nombre propio es sólo una marca sin significado que relacionamos en nuestra mente con la idea del objeto, con el fin de que siempre que la marca encuentre vuestra vista o se presente a nuestra memoria, podamos pensar en ese objeto individual. (J. S. MILL, 1879: 36).

Pero, ante esta caracterización, más o menos cuestionable, pero en términos generales válida, se sitúan los apodos y alias. Estos sobrenombres vienen caracterizados por el hecho de que en la mayoría de los casos tienen connotaciones. También poseen un mayor carácter identificador, que surge cuando el apodo es más definitorio de la persona que el nombre propio. Y a su vez, suelen tener un sonido distintivo. La importancia de estos nombres no es menor a la del grueso de los nombres propios, Como señala S. ULLMANN "el estudio de los nombres propios [...] puede arrojar luz sobre muchos aspectos de la historia política, económica y social..." (1987: 88), y he ahí donde reside su importancia.

En nuestro país, uno de los terrenos en donde se utilizan este subtipo de nombres propios es el género periodístico en el que se da cuenta de los atentados terroristas. Nombres como *Iñaki de Rentería*, *Antza*, *Txelis*, *Pakito*, *Mamarru*, *Artapalo*, *Txomin*, *Fitipaldi*, *Shanti Potros*, *Antxón*, *Makario*, *Valentín Lasarte*, *Josu Ternera*, *Pototo*, *Peixoto*, *José Manuel Horma Santos* "El Estudiante", *Ainhoa Múgica* "La Tigresa", *Mª Dolores Catarain* "Yoyes" poseen, como es corriente en el lenguaje de la delincuencia, una función exculpatoria, una pretensión de ocultación de su verdadera identidad, cuestión que resulta lógica en una organización criminal. Pero, al mismo tiempo, estos apodos y alias desempeñan cierto papel propagandístico. Los medios de comunicación deberían cuidar estos detalles, pero su uso es frecuente. En las noticias aparecidas en prensa y televisión sobre el terrorismo español, se alude a los terroristas con la denominación de alias y apodos cuyo valor connotativo es muy evidente. Este valor es el de transmitir cierta significación mítica y, a su vez, cierto sentido de apego al terruño que

concuera con el carácter nacionalista de la organización. La tarea de premeditación resulta evidente, como señala J. CARO BAROJA:

Observemos, en fin, que los miembros de ETA usan de sobrenombres y apodos que resaltan un carácter popular de un lado, vasco naturalmente. De otro, rasgos agresivos o que denotan fuerza animal. Suenan así apodos como los de *Mamaru*, *Shanti Potros*, *Josu Ternera*, etc. Hay que observar, sin embargo, que los que los han adoptado no son hombres de clases campesinas y absolutamente vinculadas al terruño, sino jóvenes que han realizado estudios técnicos o universitarios, que manejan archivos, usan de la informática y conocimientos físico-mecánicos complejos. Podemos admitir en ellos un conjunto de ideas elementales, ya que no primitivas, pero al servicio de ellas está una parte amedrentadora de la técnica moderna. Hay, pues, una puesta de la técnica destructiva al servicio de un ideal que más que popular se puede definir como populista. Porque podemos distinguir, en éste y otros casos, entre lo que dentro del pueblo surge espontáneamente y lo que es producto de una elaboración o reelaboración más o menos trabajosa. (J. CARO BAROJA, 1989: 78).

Del mismo modo, el alias, en estos casos, actúa persuasivamente. Se trata de la mitificación del agente del delito, hecho muy recurrente en la literatura anarquista y revolucionaria de los siglos XIX y XX, que en este caso tiene la función de legitimar las acciones. terroristas, ya que para la Organización el uso de la violencia es la respuesta a la propia violencia del Estado.

Efectivamente, la característica primordial de esta temática para los ácratas, es la presentación del criminal como víctima. No se trata para ellos de lograr un personaje o tipo interesante estéticamente, sino de hacer a través de él la denuncia de su angustiada realidad social. A pesar de que las concepciones doctrinales sobre el derecho de los anarquistas son menos claras que sus críticas, una idea general emerge del conjunto de sus obras: el crimen es en general una reacción contra la injusticia de la sociedad, una rebelión contra los mandatos de la autoridad, y las medidas judiciales y penales que la sociedad impone para castigar al delincuente son peores que el crimen mismo. Es decir, atañe a la literatura anarquista el considerar el crimen como un hecho social. (L. LITVAK, 1989: 338-339).

El carácter mítico de estos apodos también posee la pretensión de persuadir a los receptores del mensaje. Del mismo modo que en todas las insurrecciones los adalides de la causa poseen su apodo, los terroristas utilizan este alias con el fin de aunar su significación al terror que pretenden causar sus atentados. Del mismo que Túpac Amaru lideraba la insurrección contra los españoles en el Perú, los terroristas con su alias a cuestras lideran su barbarie contra el Estado. Y del mismo modo que los escritores indigenistas utilizaron estos personajes con la finalidad de presionar a la clase dirigente que desde el poder amedrentaba a la clase indígena (L. VERES, 2001: 62-79), el periodismo actual, sin ser consciente de ello, entra en el juego retórico que pretende la banda criminal, es decir, el perverso juego de la persuasión.

Otra cuestión, relacionada con el uso de los nombres propios en las noticias de terrorismo, es el de los nombres de los mismos grupos terroristas. Obviamente, la acuñación de estos nombres corre a cargo de sus propios miembros. También en este caso, el nombre propio actúa con fines eufemísticos, hecho que da lugar a que el terrorismo sea una de los acontecimientos sociales más difíciles de definir. Como señala B. HOFFMAN la inocencia ha desaparecido al hablar de lenguaje y de terrorismo:

Como el significado y el uso de esta palabra han cambiado a lo largo de la historia para acomodarse al vocabulario político y al pensamiento de cada época histórica, no nos puede sorprender que el terrorismo haya resultado tan esquivo a los intentos de construir una definición más consistente. Hubo un tiempo en el que los propios terroristas estaban mucho más dispuestos a cooperar en este empeño de lo que lo están en la actualidad. Los primeros terroristas no medían sus palabras ni pretendían esconderse tras un camuflaje de etiquetas mucho más anodinas como luchadores por la libertad o guerrilla urbana.. Los anarquistas del S. XIX, por ejemplo se declaraban abiertamente terroristas y definían sin tapujos sus tácticas como actos terroristas, tampoco los miembros de la Narodnaya Volya mostraban ningún tipo de remordimiento al utilizar la misma palabra para referirse a ellos mismos y a sus actividades. Sin embargo esta sinceridad no duro mucho tiempo. (1999: 39).

De este modo, el grupo terrorista denominado *Luchadores por la Libertad de Israel*, conocido como *Grupo Stern* –debido al nombre de su fundador Abraham Stern–, no eligió el nombre *Luchadores Terroristas* sino la citada denominación. En el famoso *Manual de guerrilla urbana* del sangriento terrorista Carlos Marighela, conocido en todo el mundo como Carlos Chacal, se aboga por la denominación *guerrilleros urbanos* y no *terroristas urbanos*. La finalidad de esta estrategia obviamente es eliminar las connotaciones negativas de la palabra y adornarla con otras mucho más positivas.

Por otra parte, estos nombres propios pretenden definir normalmente el contenido ideológico de la causa en la que actúa el grupo terrorista: *Alianza Apostólica Anticomunista (Triple A)*, *Frente de Liberación Nacional Corso (FLNC)*, *Armada Secreta Armenia para la Liberación de Armenia (ASALA)* *Frente de Acción Nueva contra la Autonomía e Independencia*. Y también resulta bastante recurrente el que estos nombres, dada su extensión puedan abreviarse en una sigla que actúa como eslogan del grupo y cuya función es la facilidad de su difusión en los medios de comunicación. Las siglas, a menudo, son elegidas con mucho cuidado. Ese es el caso de ETA. *ETA*, acrónimo de *Euskadi ta Ascatasuna –Euskadi y Libertad–* no sólo resumía en esa sigla las pretensiones independentistas de la banda que durante más de treinta años ha aterrorizado España, sino que era una réplica de la conjunción copulativa y en lengua eusquérica. Con ello se aseguraba una presencia perpetua en el lenguaje, de modo que los hablantes, por actuación del significado reflejo (G. LEECH, 1990), recordasen continuamente la existencia de la banda.

B. HOFFMAN (1999: 41) ha realizado una tipología de los nombres de los grupos terroristas. Todos ellos ponen de manifiesto, en mayor o menor medida, la naturaleza eufemística de estos nombres propios, naturaleza que es acorde con sus fines políticos:

-aquéllos que evocan imágenes de libertad y liberación como *Frente de Liberación Nacional (FLN)*, *Frente Popular para la Liberación de Palestina (FPLP)*, *Euskadi y Libertad (ETA)*;

-aquéllos que evocan estructuras de ejércitos y organizaciones militares como *Organización Militar Nacional*, *Ejército de Liberación Popular*, *Quinto Batallón del Ejército de Liberación*, etc.;

-aquéllos que hacen referencia a movimientos de autodefensa como el *Movimiento de Resistencia Afrikáner*, *Asociación de Defensa del Pueblo Libre*, *Organización Judía de Defensa*, etc.;

-aquéllos que reivindican una venganza legítima como por ejemplo *Organización de los Oprimidos de la Tierra*, *Comandos Justicieros del Genocidio Armenio*, *Organización de Venganza Palestina*, etc.;

-aquéllos que “eligen de forma deliberada nombres que son decididamente neutrales y que, por tanto, lo excluyen todo menos las sugerencias o asociaciones más inocuas” (1999: 41); nombres como *Sendero Luminoso*, *Primera Línea al-Dawa -La Llamada-*, *iAlfaro Vive Carajo!*, *Kach -Por Tanto-*, *al-Gamat al-Islamiya –La Organización Islámica-*, *Movimiento Juvenil Lantero*.

Estos últimos no son nombres tan neutrales como pueda parecer en un principio, ya que son nombres que hacen referencia a cierto mesianismo o iluminismo, característica generalizada en todos los grupos terroristas. Mientras que *iAlfaro Vive, Carajo!* mantiene un tono de protesta a la vez que reivindica la figura de su fundador, *Sendero Luminoso*, posteriormente conocido como *Movimiento Camarada Gonzalo*, reivindica a su dirigente, Abimael Guzmán, a la vez que connota el mesianismo pseudo-religioso propio de los movimientos indigenistas desde los postulados de José Carlos Mariátegui (L. VERES, 2000).

A menudo estos grupos terroristas buscan denominaciones como, *grupo*, *comando*, *ejército*, *escuadrones*, términos del ámbito militar cuya función es la de encontrar cierta legitimación a sus acciones. ¿Y ello por qué? Porque los ejércitos sólo los poseen los estados reconocidos como tales estados, y del mismo modo, los comandos sólo los poseen los ejércitos. Cuando se alude a un grupo terrorista con la designación de *grupo* o de *banda terrorista* se les está quitando dicha legitimidad. Por ello, también esta designación es importante en los medios de comunicación de masas. Alinear a una banda terrorista como *grupo* o *banda* o como *ejército* o *comando* está definiendo moralmente la entidad de dicha organización criminal. También puede darse el caso contrario: el hecho de que un gobierno dictatorial clasifique cualquier

oposición política y la tilde de *grupo terrorista* supone hacer caer a los receptores de un medio de comunicación en el juego retórico de un determinado poder que condiciona el sentido de la realidad de acuerdo con sus intereses y sus fines. Ese fue el caso que se dio en Chile durante la dictadura de Pinochet o en la dictadura Argentina del general Videla. El terrorismo de estado también es susceptible de este enmascaramiento retórico como demuestran los *Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL)*, cuyos dirigentes pretendían alejar cualquier significación que los uniera al Estado, o los *Escuadrones de la Muerte*, denominación que, además de pretender suscitar el terror entre la población campesina de El Salvador, intentaba lograr esa ansiada legitimación que proporciona un respaldo estatal. Por esta razón, los mismos terroristas nunca se consideran terroristas: los miembros de ETA son *gudaris (soldados vascos)* y los miembros de cualquier grupo terrorista islámico son *mijihadeen (guerreros santos)*, vocablos que consiguen eliminar las significaciones peyorativas y, a su vez, se rodean de un halo de gloriosa significación. Como ha señalado B. JENKINS (1980: 10) "aquello que llamamos terrorismo parece depender de la opinión de cada uno. El uso del término implica un juicio moral; y si una de las partes consigue colocarle con éxito la etiqueta de terrorista a su oponente, significa que ha convencido a otros, de forma indirecta, para que adopten su mismo punto de vista moral".

En algunos casos concretos estos nombres propios sortean un segundo peligro. En el caso de ETA, los medios de comunicación suelen citar el nombre con que la organización ha acuñado la identidad de algunos de sus cédulas. De este modo se habla de *Comando Vizcaya, Gohierri, Iparralde, Donosti, Aizkorra, Nafarroa, Pagaza, Irati, Pertur Orbaiceta, Bianditz, Gorbea, Aker, Olloki, Andraitz, Haizea, Araba*, etc. Estos nombres también poseen cierta significación eufemística, al igual que los alias, pues remiten de nuevo a lo propio, auténtico y territorial, a cierta tradición del terruño, con lo cual las significaciones peyorativas desaparecen por completo, aunque dichas denominaciones mantienen el carácter propio de una terminología militar, al mismo tiempo que escenifican el terror de lo que significa el terrorismo. El nombre del comando cumple las mismas funciones y actúa del mismo modo que los alias y apodos de los terroristas. De hecho a nadie se le ha ocurrido denominar a un comando *Comando Virgen del Pilar* o *Comando Virgen del Amor Hermoso*, lo cual deja bastante claro las intenciones de los que acuñan este tipo de denominaciones.

Todos estos usos del nombre propio en el lenguaje del terrorismo responden a una estrategia retórica planificada. El problema reside en que los medios de comunicación calcan estas expresiones sin ser conscientes de que con ello se puede atentar al sentido global de un texto. Y esos actos de nominación inconsciente resultan igual de graves que las acciones. (J. LYONS, 1989: 206). Los mismos gobiernos lo saben, sobre todos aquellos que para intervenir en la política de un país hablan de operaciones con el nombre de *Libertad Duradera. Justicia Infinita* o *Libertad Iraquí*, para lo que sólo eran represalias por los atentados del 11-S (P. LOBATÓN, 2002: 33) o a la hora de hablar de una *crusada* o una *guerra contra el terrorismo* para hablar de una guerra como otra cualquiera (A. GLUCKSMANN, 2002: 75).

El nombre propio, de esta manera, actúa como un símbolo político, como símbolos populares-nacionales:

Pero los símbolos, aunque sean voluntarios, deliberados, obedecen siempre a secretos condicionamientos psicológicos. En algunos casos como *III Reich* o *Legión del Arcángel San Miguel* (del nacionalismo rumano), al significado histórico se une siempre y claramente una intención espiritual: el deseo largo tiempo domeñado, de gloria y de rigor, de triunfo y firmeza moral. En algunos símbolos se advierte el mismo deseo de heredar virtudes ancestrales o anteriores, con la invocación mágica de la palabra, que sentían y tal vez sienten esas tribus africanas y asiáticas en las que el asesino toma el nombre de su víctima en una póstuma declaración de envidia y admiración. Cuando Napoleón I convierte en Imperio la República de que había sido espada, tal vez tuviera en su ánimo esa intención oculta y, al resucitar las insignias y los gestos, no pretendiera otra cosa que heredar o adquirir milagrosamente la realeza. (F. MELLIZO, 1968: 34-35).

El peligro de estos usos de los nombres propios que hemos estudiado reside en su traslado a la página del periódico o a la pantalla de televisión. El periodista cae a menudo en una peligrosa rutina informativa que significa un uso mimético de la propia terminología terrorista (J.M. RIVAS TROITIÑO, 1992: 160; M. RODRIGO, 1991). Esta terminología produce un

fuerte efecto propagandístico, y lo que es peor, iguala la realidad, elimina las diferencias y los matices y reduce lo complejo a estereotipos reduccionistas.

La retórica del terrorismo, como la de los gobiernos establecidos, es curiosamente capaz de presentar maniobras conscientes y decisiones tácticas como reacciones contra fuerzas hostiles que se hallan en su mayor parte fuera del control de quien aplica las tácticas. De tal suerte víctima y terrorista se confunden en la mente del público, como quizá ocurre también en la de los protagonistas. En el mundo del terrorista, numéricamente más débil que el de su atrincherado oponente y con acceso sólo esporádico al de la opinión pública a través de los medios, palabras e impresiones son más reales –y en ocasiones más letales– que las armas y las bombas. (J. SCHREIBER, 1980: 66).

Los elementos de esta retórica actúan como palabras clave. Estos estereotipos suelen tener bastante éxito en la prensa de otros países que no padecen el terrorismo, de modo que los terroristas consiguen ser observados bajo la etiqueta de una instancia militar que lucha por una causa justa, aunque el tiempo y la historia acabe por desmentir el sentido de sus actos. Y el lenguaje no debe ser un aspecto que se deje sin cuidado, porque como señaló J.P. FAYE “el lenguaje es el más peligroso de todos los bienes”. (1974: 140).

### Referencias bibliográficas

- ALBAIGÉS, J. M., *El gran libro de los nombres*, Barcelona, Planeta, 1996.
- ALONSO-FERNÁNDEZ, FRANCISCO, *Fanáticos terroristas. Claves psicológicas y sociales del terrorismo*, Barcelona, Salvat, 2002.
- AUSTIN, J. L., *Cómo hacer cosas con palabras*, Barcelona, Paidós, 1971.
- CARO BAROJA, JULIO, *Terror y terrorismo*, Madrid, Plaza y Janés-Cambio 16, 1989.
- CASADO VELARDE, MANUEL, *Lenguaje y cultura*, Madrid, Síntesis, 1991.
- CASAS, MIGUEL, *La interdicción lingüística. Mecanismos del eufemismo y disfemismo*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1986.
- COSERIU, EUGENIO, *Sincronía, diacronía e historia. El problema del cambio lingüístico*, Madrid, Gredos, 1978.
- COSERIU, EUGENIO, “La socio- y la etnolingüística: sus fundamentos y sus tareas”, en *Anuario de Letras*, México D. F., vol. XIX, 1981.
- CHASE, STUART, *The Tyranny of Words*, London, Methuen & CO. LTD, 1947.
- DÍAZ HERRERA, JOSÉ y DURÁN, ISABEL, *ETA: el saqueo de Euskadi*, Madrid, Planeta, 2002.
- FAYE, JEAN PIERRE, *Los lenguajes totalitarios*, Madrid, Taurus, 1974.
- FERNÁNDEZ LAGUNILLA, MARINA, *La lengua en la comunicación política II: la palabra del poder*, Madrid, Arco, 1999.
- GECKELER, H., *Semántica estructural y teoría del campo léxico*, Madrid, Gredos, 1984.
- GIRAUD, PIERRE, *La semántica*, México, FCE, 1960.
- GLUCKSMANN, ANDRE, *Dostoievski en Manhattan*, Madrid, Taurus, 2002.
- GRIJELMO, A., *La seducción de las palabras*, Madrid, Taurus, 2000.
- HOFFMAN, BRUCE, *A mano armada*, Madrid, Espasa-Calpe, 1999.
- HÖRMANN, HANS, *Psicología del lenguaje*, Madrid, Gredos, 1973.
- JENKINS, BRIAN M., *The Study of Terrorism: definitional problems*, Santa Monica, RAND Corporation, 1980.
- JESPERSEN, OTTO, *Humanidad, nación, individuo desde el punto de vista lingüístico*, Buenos Aires, Revista de Occidente, 1947.
- KLEMPERER, VICTOR, *La lengua del Tercer Reich. Apuntes de un filólogo*, Barcelona, Minúscula, 2001.
- KLAUS, GEORG, *El lenguaje de los políticos*, Barcelona, Anagrama, 1979.
- LEECH, GEOFFREY, *Semántica*, Madrid, Alianza Editorial, 1990.
- LITVAK, LILY, *España 1900: modernismo, anarquismo y fin de siglo*, Barcelona, Anthropos, 1990.
- LOBATÓN, PACO (Coord.), *La televisión en tiempos de guerra. La onda expansiva de los atentados del 11-S*, Madrid, Gedisa, 2002.
- LÓPEZ EIRE, ANTONIO Y SANTIAGO GUERVÓS, JAVIER DE, *Retórica y comunicación política*, Madrid, Cátedra, 2000.

- LYONS, JOHN, *Semántica*, Barcelona, Teide, 1989.
- MELLIZO, FELIPE, *El lenguaje de los políticos*, Barcelona, Fontanella, 1968.
- MILL, J. S., *A system of logic. Rationative and inductive*, Londres, vol.I, 1879.
- MORÁN, SAGRARIO, *ETA entre España y Francia*, Madrid, Editorial Complutense, 1997.
- MORRIS, C., *Signs, Language and Behavior*, Nueva York, 1955.
- ORTEGA CARMONA, ALFONSO, *El discurso político: retórica, parlamento, dialéctica*, Madrid, Fundación Canovas del Castillo, 1994.
- ORTEGA Y GASSET, JOSÉ, *Miseria y esplendor de la traducción*, Madrid, Espasa-Calpe, 1959.
- PAGLIARO, ANTONIO, *Corso di glottologia*, Roma, Ed. Dell Ateneo, 1957.
- PICARDI, EVA, *Teorías del significado*, Madrid, Alianza Editorial, 1999.
- RIVAS TROITIÑO, JOSÉ MANUEL, *Desinformación y terrorismo: análisis de las conversaciones entre el Gobierno y ETA en Argel (enero-abril de 1989) en tres diarios de Madrid*, Tesis doctoral inédita, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias de la Información, Departamento de Periodismo I, Madrid, 1992.
- RODRIGO, MIQUEL, *Los medios de comunicación ante el terrorismo*, Barcelona, Icaria, 1991.
- RTVE, "Reflexiones sobre los medios de comunicación y el terrorismo", en PACO LOBATÓN (coord.), *La televisión en tiempos de guerra. La onda expansiva de los atentados del 11-S*, Barcelona, Gedisa, 2002.
- SANTIAGO GUERVÓS, JAVIER DE, *El léxico político en la transición española*, Universidad de Salamanca, 1992.
- SAUSSURE, FERDINAND DE, *Curso de Lingüística General*, Buenos Aires, Losada, 1967.
- SEARLE, J. R., *Speech Acts*, Cambridge, Cambridge University Press, 1969, traducción española de Luis M. Valdés Villanueva, *Actos de habla*, Madrid, Cátedra, 1980.
- SCHREIBER, JAN, *La última arma: terrorismo y orden mundial*, Zaragoza, Trazo, 1980.
- SETIÉN MARTÍNEZ, FRANCISCO JOSÉ, *Terrorismo y prensa en la transición política española (1976-1986)*, Tesis doctoral inédita, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias de la Información, Departamento de Historia de la Comunicación Social, 1993.
- ULLMANN, STEPHEN, *Semántica. Introducción a la ciencia del significado*, Madrid, Aguilar, 1987.
- VERES, LUIS, *La narrativa del indio en la revista Amauta*, Universidad de Valencia, 2000.
- VERES, LUIS, "El signo perverso: sobre lenguaje, terrorismo y práctica periodística", en *Revista Latina de Comunicación Social*, Tenerife, Universidad de La Laguna, nº 52, octubre-diciembre de 2002.
- VERES, LUIS, "Notas sobre retórica y terrorismo", en ANTONIO LÓPEZ EIRE (Coord.), *Retórica, comunicación y cultura*, Universidad de Salamanca, 2003.
- VOSSLER, KARL, *Espíritu y cultura en el lenguaje*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1959.
- WIDLAK, S., "Le fonctionnement de l'euphémisme et la theorie du champ linguistique: domain roman", en *Actas del XI Congreso Internacional de Lingüística y Filologías Románicas*, vol. II, Madrid, 1968.